



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

G.A.A.L.
EXPTE. N° 1050-87-26.-

DECRETO N° **5098** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR 2026

VISTO:

El Decreto N° 574-E-2024, del 06 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Decreto fue designada Jefe Administrativo de Región VI dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación la Señora Elsa Rosario Maizares.

Que, razones de conveniencia de gestión imponen la necesidad de dejar sin efecto la citada designación.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del 31 de enero de 2026, la designación de la Sra. **Elsa Rosario Maizares, D.N.I. N° 17.909.155**, en el cargo de Jefe Administrativo de Región VI dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



RESP. CARMEN YOLANDA LOPEZ
COORDINACION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION